



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 11 de diciembre de 2018

Número 5175-II

## CONTENIDO

### **Mociones suspensivas**

Respecto al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que presenta la diputada Verónica Beatríz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

## Anexo II Bis

**Martes 11 de diciembre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

11 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Cristóbal Hora: 11:23

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, para la discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

**POSICIONAMIENTO MOCIÓN SUSPENSIVA FGR**

Con su venia, señor (a) Presidente (a)

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Presento la siguiente moción suspensiva con la finalidad de que la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia que hoy se pone a consideración del pleno sea devuelto a ese órgano legislativo debido a que contiene, desde nuestra perspectiva, graves deficiencias, mismas que fueron señaladas en el proceso legislativo tanto por las organizaciones sociales como por las y los integrantes de la Comisión dictaminadora y que, sin ningún estudio ni discusión, fueron desechadas en automático por la nueva mayoría de Morena.

Nuestro Grupo Parlamentario se encuentra plenamente convencido de que resulta imprescindible la reforma al artículo 102 constitucional para modificar el procedimiento del nombramiento del Fiscal General, de tal manera que se garantice

*Edgardo*  
11 Dic 18  
11:21



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

la autonomía e independencia de este órgano de procuración de justicia con el objeto de que se convierta en una fiscalía que sirva a México y a las y los mexicanos y no al presidente en turno que quiere, por ejemplo, garantizar la impunidad concediendo perdones anticipados, sin que esta sea su facultad, atropellando las disposiciones constitucionales, una vez más. Resulta importante decirlo, tal y como se está aprobando esta Ley Orgánica, lo que vamos a tener es un Fiscal carnal, un Fiscal a modo.

Sin embargo, entramos a la discusión porque creímos que realmente se tenía la intención de mejorar esta Minuta y contribuir a subsanar las deficiencias que contiene, haciéndola un instrumento que de verdad favorezca a disminuir los índices de violencia en nuestro país.

No obstante los compromisos y ofrecimientos de las y los integrantes de la Comisión, el ejercicio de Parlamento Abierto no fue más que una simulación, ya que no se retomó ni una sola propuesta, ni observaciones de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que se nos presenta un dictamen es sus términos, sin cambiar una coma.

Entre los mayores defectos que podemos señalar de esta Ley es que despoja al Ministerio Público de una policía de investigación, acota la autonomía de las Fiscalías especializadas, no contiene el catálogo de las faltas graves que darán lugar a la remoción de los titulares de las Fiscalías, establece una Base Nacional de Datos Genéticos en lugar del Banco Nacional de Datos Forenses, ordenada por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Estas son sólo un ejemplo de las deficiencias que debiéramos atender y que, gracias a la prisa de quienes hoy detentan la mayoría en esta Cámara, no serán subsanadas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Es por ello que llamamos a la cordura y a la prudencia para lograr una Fiscalía que goce de la autonomía que requiere la procuración de justicia en nuestro país, que abata los índices de impunidad y coadyuve en la superación de la crisis humanitaria que hoy nos aqueja.

Es cuánto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2018

ATENTAMENTE

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>